



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

Señores Concejales:

Me dirijo al Cuerpo de Ediles a fin de remitir un Proyecto de Ordenanza "Ratificación Decreto 078/2023, Compra de Repuestos Tractor Pauny 230 A EVO".

Que debido a la rotura de la transmisión del vehículo municipal y debido a la necesidad de contar con el vehículo de manera urgente para no resentir los trabajos indispensables para el normal funcionamiento del taller municipal, se solicitó a un mecánico de la ciudad de Viale, especializado en Tractor, para que realice la reparación del mismo.

Que, se le solicita al mecánico que realice un listado de los repuestos que se necesitan para la reparación del mismo

Que se procede a la compra en forma directa a la firma Ceparo Rolando por la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$2.435.000,00)

Es por lo antes expuesto que solicito a los Ediles la ratificación del presente proyecto de Ordenanza, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10027, elevo el presente Proyecto de Ordenanza, aguardando el acompañamiento de los Ediles.


JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos



DECRETO N° 078/2023

PIEDRAS BLANCAS, 1 de Agosto de 2023

VISTO:

La rotura de la transmisión del vehículo municipal – Tractor Pauny 230 A EVO; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de contar con el vehículo municipal de manera urgente para no resentir los trabajos indispensables para el normal funcionamiento del taller municipal, se solicitó a un mecánico de la ciudad de Viale, especializado en Tractor, para que realice un listado de los repuestos que se necesitan para la reparación del mismo.

Que desde el área de compras se solicitó dos presupuestos del listado de repuestos que se adjunta al presente Decreto;

Que la firma de Ceparo Rolando cotiza la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$2.435.000,00); y la firma de Elmer Repuestos cotiza la suma de Pesos Tres Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Dos (\$3.164.162,00)

Que el monto supera el límite de compra directa, pero teniendo en cuenta la urgencia de contar con dicho vehículo que es de suma necesidad para realizar los diferentes trabajos para lo cual se lo requiere y, sumado la inestabilidad en el valor del dólar que hace que no se mantengan los precios de los repuestos, se hace imposible realizar un procedimiento de cotejo; por lo que resulta oportuno adjudicar la compra en forma directa con posterior refrenda del Honorable Concejo Deliberante a la firma Ceparo Rolando.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PIEDRAS
BLANCAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase la compra en forma directa a la firma Ceparo Rolando por la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$2.435.000,00) en concepto de repuestos para la reparación de la transmisión del Tractor Pauny 230 A EVO.

ARTICULO 2°: Impútese el gasto a la partida Bienes de Consumo – Repuestos

ARTICULO 3°: Elevese al Honorable Concejo Deliberante para ser refrendado.

ARTICULO 4°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Oportunamente, archívese. -



JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas